

# Fundación Tabernáculo

MEMORIA EXPLICATIVA  
2024

## 1. Antecedentes Generales:

### Identificación del titular:

<b>Nombre:</b>	Fundación Tabernáculo.
<b>R.U.T.:</b>	65.143.044-5
<b>Domicilio Legal:</b>	Coventry 1197 C, Ñuñoa.
<b>Teléfono:</b>	+56979699307.
<b>Correo Electrónico:</b>	<a href="mailto:fundacion.tabernaculo@gmail.com">fundacion.tabernaculo@gmail.com</a>
<b>Cuenta Corriente:</b>	27970089662
<b>Banco:</b>	Banco Estado.
<b>Representante Legal:</b>	Valentina Escobar Defosse.
<b>Cédula de Identidad:</b>	18.355.571-5.
<b>Domicilio Legal:</b>	Coventry 1197 C, Ñuñoa.
<b>Teléfono:</b>	+56979699307.

## 2. Nombre Persona Jurídica:

El nombre de la fundación será “Fundación Tabernáculo”, en adelante e indistintamente como “Tabernáculo” o “La Fundación”.

## 3. Origen y Visión:

Tabernáculo tiene por visión extender el Reino de Dios, transformando el corazón de la sociedad a la luz de los valores y dones cristianos en la ciudad. La Fundación, nace en razón de un anhelo de ir en apoyo, ayuda y reconstrucción de personas que se encuentran

actualmente alejados, excluidos de la ciudad y las personas, para así mejorar de alguna manera su situación actual de vida.

#### **4. Misión:**

Tabernáculo, busca a largo plazo, convertirse en una entidad de apoyo móvil integral que busca entregar y retribuir amor entre cristianos y bienaventurados; propiciando el bienestar espiritual de ambos. En razón de lo anteriormente indicado, a través de programas específicos, se buscará dignificar la vida de las personas, entregar oportunidades y asistir a la comunidad en su conjunto para satisfacer necesidades de toda índole a personas en situación de calle.

#### **5. Objetivos:**

En cuanto a los objetivos específicos de La Fundación, son:

1. Entregar asistencia espiritual acorde a la fe cristiana, a través de instancias como oración, enseñanzas Bíblicas y actos de servicio;
2. El mejoramiento de la calidad de vida y el fomento del apoyo social de las personas en riesgo social y situación de calle.
3. Servir de apoyo y asesoramiento a las personas en riesgo social y situación de calle y sus familias ante las administraciones y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales.
4. La información y difusión en todos aquellos aspectos relacionados con la vulnerabilidad social.

5. Fomentar la formación de y aprendizaje en distintas áreas de disciplinas y trabajos para la integración cívica de las personas en riesgo social y situación de calle.
6. Promocionar programas sociales y educativos para la reinserción laboral y cívica de las personas en riesgo social y situación de calle.
7. La superación de la pobreza a través de la contribución a la educación y promoción de las personas en riesgo social y situación de calle de ambos sexos, ayudando a su formación educacional e intelectual, mediante la ciencia, la técnica, el arte y las humanidades;
8. El desarrollo de programas educativos y de capacitación en distintas modalidades, como seminarios, cursos, talleres, nivelación escolar y otros afines, tendientes a la consecución de los objetivos de la Fundación;
9. La colaboración y ayuda integral de las personas en riesgo social y situación de calle en la formación de un capital económico; social, mediante redes de apoyo tanto verticales como horizontales; y humano, en los aspectos de salud, alimentación y desarrollo humano;
10. La fundación podrá, en general, desarrollar todas las actividades que acuerde el directorio y que digan relación con el cumplimiento del objeto y fines de la fundación, pudiendo para estos efectos celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privadas.

En lo relativo a la ejecución de los objetivos antes descritos de nuestra Fundación se debe indicar:

- a. En cuanto a nuestras actividades, éstas se realizan periódicamente, entre 7 a 14 días de diferencia con personas en situación de calle y desposeídos o abandonados por diferentes motivos y contextos personales.
- b. Consisten en recorrer zonas de riesgo, por ejemplo, ribera del río Mapocho, entregando víveres, abrigo y palabras de ánimo y aliento a las personas.
- c. En cuanto a las personas alcanzadas en cada actividad es fluctuante dado que las personas particularmente en situación de calle son nómadas y cambian frecuentemente de asiento. No obstante, un promedio de personas con las cuales se interactúa promedia entre las 10 a 15 personas a las cuales se les abastece de lo que puedan necesitar en razón de los bienes que podamos otorgar a cada uno.
- d. Este tipo de acciones, no tienen ningún tipo de costo para las personas alcanzadas o beneficiadas.
- e. No hay distinción ni proceso de selección alguna, al momento de otorgar la ayuda que se estima. Para esta Fundación, todo aquel que necesite de víveres, y sobre todo amor de Dios, se entregará siempre sin impedimentos ni limitantes o costo alguno.

## **6. Antecedentes y registros de actividades de beneficio público realizadas:**

Tabernáculo, desde junio del año 2023 sin estar constituida legalmente, ha realizado actividades de voluntariado, producto a convocatorias mediante redes sociales, que han ido consecutivamente realizándose en el tiempo cada dos a cuatro semanas, hasta la fecha.

A mayor abundamiento, esta fundación, se ha financiado sólo por aportes personales de sus voluntarios, los cuales han provocado como resultado los siguientes hitos:

- Año 2023. Se han realizado más de 38 horas de voluntariado, equivalentes a 29 días del año calendario.
- Año 2024. Se han realizado más de 42 horas de voluntariado. equivalentes a 32 días del año calendario.

- Horas de capacitación para voluntarios activos y nuevos voluntarios adheridos a la fundación.
- Decálogo para nuevos voluntarios, en razón de la mejora constante en el trabajo, apoyo y ayuda a personas en situación de calle.

En razón de todo lo anteriormente informado, se acompaña a la presente Memoria Explicativa de la Fundación Tabernáculo, el anexo de “Fotografías y salidas 2023 2024”, el cual acredita con material fotográfico, todas las salidas en que la presente Fundación ha ido en apoyo y ayuda de las personas en situación calle.

### **7. Compromiso con la sociedad:**

Tabernáculo propone ser un espacio en el cual todos los actores puedan ser receptores de experiencias de vida que enriquezcan su cosmovisión, en cuánto a lo que son capaces de realizar; y establecer esperanza en cada uno de sus procesos humanos. Se busca proporcionar un espacio en el cual las personas con vulnerabilidad social cuenten con herramientas que los movilicen a mejorar su condición de vida actual.

Tabernáculo pretende que cada voluntario disponga de sus dones y su formación profesional; al servicio de la sociedad, generando sinergias en relaciones multidisciplinarias, obrando en unidad interdenominacional y cultivando mutuos aprendizajes desde cada una de sus congregaciones.

### **8. Financiamiento:**

La Fundación se financia actualmente en su totalidad por aportes de carácter voluntario y particulares de sus integrantes y voluntarios. Con la presente memoria, se adjunta cartola de Línea Chequera Electrónica, Cuenta Banco Estado 27970089662, que da cuenta de los fondos obtenidos por aporte de sus voluntarios e integrantes.

Nombre Empresa FUNDACION TABERNACULO  
 Nombre Usuario MARIA EMMA SYLLEROS GARBACCIO

Rut Empresa 65.143.044-5 Ejecutivo OFICINA  
 Rut Usuario 6.864.381-3 Oficina STGO. PRINCIPAL

## Cartola en Línea Chequera Electrónica

### Chequera Electrónica | 27970089662

Saldo Disponible

Resumen

Inicial <sup>?</sup>	Disponible	Saldo Contable	\$ 2.332.000	Retenciones 1 día	\$ 0
\$ 0	\$ 2.332.000	Total Abonos	\$ 2.452.000	Retenciones 2 días	\$ 0
		Total Cargos	\$ 120.000	Retenciones n días	\$ 0
				Retenciones varias	\$ 0
				Total Retenciones	\$ 0

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Cargo	Abono	Saldo
03/04/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE ESCOBAR DEFOSSE VALENTINA		\$ 140.000	\$ 140.000
05/04/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE SYLLEROS GARBACCIO MARIA EMM		\$ 100.000	\$ 240.000
08/04/2024	STGO.PRINCIPAL	00007006682	TEF BANCOESTADO DE ARAYA DURAN DAMA		\$ 47.000	\$ 287.000
22/04/2024	L C GILBERTO F	00000000003	GIRO CAJERO AUTOMATICO 22/04 10:37	\$ 60.000		\$ 227.000
24/04/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE ESCOBAR DEFOSSE VALENTINA		\$ 60.000	\$ 287.000
26/04/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE ESCOBAR DEFOSSE VALENTINA		\$ 160.000	\$ 447.000
02/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE SYLLEROS GARBACCIO MARIA EMM		\$ 100.000	\$ 547.000
02/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00007090028	TEF BANCOESTADO DE JIMENEZ CASTILLO		\$ 50.000	\$ 597.000
08/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE RODRIGUEZ BUSTOS PABLO IVAN		\$ 2.000	\$ 599.000
08/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE TINOCO TORRES SOFIA		\$ 3.000	\$ 602.000
09/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE MENA CORVALAN RUBY ESTER		\$ 20.000	\$ 622.000
09/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE VILLANUEVA ROJAS DAVID ALEJA		\$ 3.000	\$ 625.000
09/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE FERRADA BRIERLEY EVELYN CARO		\$ 10.000	\$ 635.000
09/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE HOYOS ZABALETA DENYS ESTELA		\$ 5.000	\$ 640.000
10/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00007063337	TEF BANCOESTADO DE PEREZ SOTO SARA		\$ 2.000	\$ 642.000
13/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE ERNST BORMANN MARINA CARMEN		\$ 20.000	\$ 662.000
13/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE DE RUT 6364144-8		\$ 50.000	\$ 712.000
13/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE ROBINSON SYLLEROS MARIA CATA		\$ 10.000	\$ 722.000
13/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE MUNOZ CONTRERAS BRAULIO EDUA		\$ 30.000	\$ 752.000
17/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE SYLLEROS GARBACCIO EUGENIA		\$ 30.000	\$ 782.000
29/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE MEDINA MEDINA NATALIA MARIBE		\$ 20.000	\$ 802.000
29/05/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE ESCOBAR DEFOSSE VALENTINA		\$ 140.000	\$ 942.000
03/06/2024	STGO.PRINCIPAL	00000000003	GIRO CAJERO AUTOMATICO 01/06 11:40	\$ 60.000		\$ 882.000
04/06/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE SYLLEROS GARBACCIO MARIA EMM		\$ 140.000	\$ 1.022.000
04/06/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE VILLARROEL MEZA JAVIER ANDRE		\$ 300.000	\$ 1.322.000
26/06/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE ESCOBAR DEFOSSE VALENTINA		\$ 140.000	\$ 1.462.000
01/07/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE SYLLEROS GARBACCIO MARIA EMM		\$ 140.000	\$ 1.602.000
25/07/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE CONTULIANO VILLARROEL VICENT		\$ 10.000	\$ 1.612.000
29/07/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE DEFOSSE RUIZ ISIDORA SUJEY		\$ 40.000	\$ 1.652.000
02/08/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE SYLLEROS GARBACCIO MARIA EMM		\$ 100.000	\$ 1.752.000
12/08/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE ESCOBAR DEFOSSE VALENTINA		\$ 140.000	\$ 1.892.000

**Nombre Empresa** FUNDACION TABERNACULO**Rut Empresa** 65.143.044-5 **Ejecutivo** OFICINA**Nombre Usuario** MARIA EMMA SYLLEROS GARBACCIO**Rut Usuario** 6.864.381-3 **Oficina** STGO. PRINCIPAL

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Cargo	Abono	Saldo
28/08/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE ESCOBAR DEFOSSE VALENTINA		\$ 160.000	\$ 2.052.000
02/09/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE SYLLEROS GARBACCIO MARIA EMM		\$ 100.000	\$ 2.152.000
02/09/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE UGARTE LATORRE CLAUDIA PAMEL		\$ 20.000	\$ 2.172.000
30/09/2024	STGO.PRINCIPAL	00000001077	TEF DE ESCOBAR DEFOSSE VALENTINA		\$ 160.000	\$ 2.332.000



# Fotos Fundación Tabernáculo

13 junio 2023





5 octubre 2023





**19 octubre**





**30 noviembre 2023**





11 enero 2024





**19 enero 2024**



25 enero 2024





7 febrero 2024







22 febrero 2024







4 abril 2024





5 abril 2024







18 abril 2024





6 mayo 2024









16 mayo 2024





26 mayo 2024





14 junio 2024



16 junio 2024







29 junio 2024







7 septiembre 2024





26 septiembre 2024



